CONTRATO N° 30/2021

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**, **RUC N°80038382-6**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **FÁTIMA MORALES AGÜERO**, con Cédula de Identidad N° 610.668, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RITTER S.R.L., RUC N° 80009161-2**, domiciliada en San Juan Nº 2270 e/Tte. Julio Trifón Flores y FFCC Carlos A. López – Bº Virgen de la Asunción, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **VICTOR JAVIER RITTER SIMON**, con Cédula de Identidad N° 1.098.001, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, para la **"AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395.258**

De conformidad a las disposiciones del Art. 14 de la Ley N° 2051/03, la vigencia del presente contrato en el siguiente ejercicio fiscal, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE Nº 14/2021 – "AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM" – ID N° 395.258, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SNED). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° SND 808/2021, del 02 de agosto de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unit. (IVA incl.)	Precio Total
1	**Limpieza de obra**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	1.609.440	1.609.440
1.2	Limpieza de terreno	Metros cuadrados	5.500	6.451	35.480.500
1.3	Nivelación y Compactación de terreno	Metros cuadrados	4.600	36.347	167.196.200
1.4	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	4.800	3.627	17.409.600
2	**Demoliciones**	**Unidad Medida Global**	**1**		
2.1	Demolición de viga de fundación existente	Metros cuadrados	4	64.512	258.048
2.2	Retiro de portón peatonal a graderías y reubicación del mismo	Unidad Medida Global	1	523.605	523.605
2.3	Retiro de postes de H°A°, alambrado y portones existentes	Metros cuadrados	180	18.643	3.355.740
3	**Mampostería**	**Unidad Medida Global**	**1**		
3.1	Mampostería de nivelación 0.30	Metros cuadrados	69	180.123	12.428.487

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

3.2	Mampostería de elevación 0.20 con aislación horizontal h: 0.20	Metros cuadrados	54	72.425	3.910.950
4	**Contrapisos y Pisos**	**Unidad Medida Global**	**1**		
4.1	Contra piso de 8 cm	Metros cuadrados	300	43.589	13.076.700
4.2	Adoquinado rectangular tipo Pavers en exterior para circulación vehicular, incluye cordón perimetral y colchón de arena lavada	Metros cuadrados	513	175.831	90.201.303
5	**Vallado**	**Unidad Medida Global**	**1**		
5.1	Provisión y colocación de portón de 3.00mts de dos hojas de 1,80 mts de alto, con estructura metálica y alambre tejido tensado. Con cerradura tipo pasador y candado.	Unidad	1	1.569.204	1.569.204
5.2	Portón de 2.40mts de dos hojas de 1,20 mts de alto, con estructura de caños metálicos de 40mm de diámetro en continuación a la baranda delimitadora, revestido con malla electrosoldable, con pintura sintética color blanco. Con cerradura tipo pasador y candado	Unidad	1	751.072	751.072
5.3	Barandas metálicas altura 1,20 mts con estructura de caños metálicos de 40mm de diámetro (parantes y travesaños), parantes de refuerzo cada 3,00 mts revestido con malla electro soldable, terminación en pintura sintética color blanca.	Unidad	1	96.035.305	96.035.305
6	**Revoques y Terminaciones**	**Unidad Medida Global**	**1**		
6.1	Revoque de parapeto	Metros cuadrados	150	41.577	6.236.550
6.2	Pintura sintética exterior en parapeto color verde	Metros cuadrados	150	36.078	5.411.700
7	**Instalación Hidráulica**	**Unidad Medida Global**	**1**		
7.1	Instalación de ramal principal de agua de mín. 1", incluye accesorios.	Metro lineal	166	19.850	3.295.100
7.2	Instalación hidráulica para canillas de patio, con accesorios	Unidad	6	140.290	841.740
8	**Instalaciones Especiales**	**Unidad Medida Global**	**1**		
8.1	Conexión eléctrica monofásica subterránea con pilastra altura 1,00 mts en zona de acceso a pista, con registro eléctrico y tablero seccional	Unidad Medida Global	1	5.579.393	5.579.393
8.2	Reservorio enterrado de 20.000 l (tapa imperceptible)	Unidad Medida Global	1	26.689.886	26.689.886

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

8.3	Sistema de bombeo hidroneumático para provisión de agua a todas las dependencias del complejo de atletismo, con sus cañerías de interconexión	Unidad Medida Global	1	5.364.801	5.364.801
8.4	Pozo profundo y sistema de bombeo automatizado a reservorio	Unidad Medida Global	1	25.616.925	25.616.925
9	**Varios**	**Unidad Medida Global**	**1**		
9.1	Ampliación de Pista de Atletismo existente para calentamiento con rejilla de desagüe interior	Metros cuadrados	819	1.126.608	922.691.952
9.2	Mantenimiento de Pasto Natural existente con herbicida, fertilizante y regadío	Metros cuadrados	7.200	8.852	63.734.400
9.3	Plantación de césped bermuda de la variedad TIFWAY 419	Metros cuadrados	2.820	6.035	17.018.700
9.4	Automatización de Sistema de Regadío existente con Boya, para zona central de pista de Atletismo	Unidad	1	31.545.031	31.545.031
9.5	Sistema de Regadío automatizado con aspersores para área de césped en zona de calentamiento	Unidad Medida Global	1	76.850.776	76.850.776
9.6	Canillas cromadas de 1" para regadío conectado al sistema hidroneumático	Unidad	4	55.794	223.176
9.7	Reparación del sistema eléctrico de las graderías existentes	Unidad Medida Global	1	6.408.746	6.408.746
9.8	Medidor de energía eléctrica al pie del transformador existente	Unidad	1	1.193.668	1.193.668
9.9	Casetas de resguardo móvil para colchonetas 6.80 x 8.60 x 1.00 m	Unidad	2	27.360.486	54.720.972
9.10	Casetas de resguardo móvil para colchonetas 3.60 x 5.80 x 1.00 m	Unidad	2	25.885.165	51.770.330

El precio total del contrato, conforme la adjudicación, es de Guaraníes **UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 1.749.000.000).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA SUSCRIPCIÓN** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES en coordinación con la COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL DE LOS JUEGOS ASUNCION 2022**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Conforme las especificaciones e indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Fátima Morales Agüero
Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes de agosto de 2021.

.....
VICTOR JAVIER RITTER SIMON
RITTER S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

.....
FATIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES